



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

En virtud de las facultades que confieren a esta Alcaldía los artículos 16 y 32 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Toledo, vengo en disponer:

El Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Toledo define el modelo organizativo del ayuntamiento, que se fundamenta en el modelo departamental consolidado tanto en el Estado como en las Comunidades Autónomas.

El modelo organizativo por el que opta el Reglamento utiliza como elementos esenciales de la Estructura Administrativa de las Áreas de Gobierno. De las mismas podrán depender otras áreas delegadas o de coordinación a las que corresponderá la dirección de un sector de la actividad administrativa de la responsabilidad de aquéllas.

Dada la necesidad de adecuar la actual Estructura Orgánica del Ayuntamiento de Toledo a las previsiones organizativas del nuevo Equipo de Gobierno y de conformidad con las facultades que, a esta Alcaldía, atribuye el artículo 37 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Toledo,

DISPONGO:

Primero. La Administración Municipal del Ayuntamiento de Toledo se estructura en las siguientes Áreas de Gobierno:

1. ÁREA DE PRESIDENCIA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

A esta área se adscriben las siguientes concejalías:

- Concejalía de Turismo, Vivienda y Relaciones con la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Concejalía de Río Tajo, Medio Ambiente y Deportes.
- Concejalía de Obras, Servicios y Parques y Jardines.

2. ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, HACIENDA Y PATRIMONIO.

A esta área se adscribe las siguientes concejalías:

- Concejalía de Hacienda, Fondos Europeos y Participación.
- Concejalía de Cultura y Patrimonio.
- Concejalía de Festejos y Juventud.

3. ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y FAMILIA.

A esta área se adscribe las siguientes concejalías:

- Concejalía de Asuntos Sociales, Inclusión, Familia y Mayores.
- Concejalía de Educación y Servicios Educativos.

4. ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANEAMIENTO.

A esta área se adscribe las siguientes concejalías:

- Concejalía de Promoción Económica y Empleo.
- Concejalía de Planeamiento Urbanístico.

5. ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, TRANSPORTES E INTERIOR.

A esta área se adscribe las siguientes concejalías:

- Concejalía de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.
- Concejalía de Movilidad, Transportes, Interior y Personal.

Segundo. Efectuar los siguientes nombramientos:

- Nombrar a D^a. INÉS CAÑIZARES PACHECHO, Concejal de Gobierno titular de la Concejalía de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

- Nombrar a D. JUAN JOSÉ ALCALDE SAUGAR, Concejal de Gobierno titular del Área de Cultura, Patrimonio y Hacienda, y de la Concejalía de Hacienda, Fondos Europeos y Participación.

- Nombrar a D^a ANA MARÍA PÉREZ ÁLVAREZ, Concejal-Delegada titular de la Concejalía de Cultura y Patrimonio.

- Nombrar a D. JOSÉ MANUEL VELASCO RETAMOSA, Concejal de Gobierno titular del Área de Presidencia, Transparencia y Buen Gobierno, y de la Concejalía de Turismo, Vivienda y Relaciones con la UCLM.

- Nombrar a D. DANIEL MORCILLO SANDAZA, Concejal de Gobierno titular de la Concejalía de Educación y Servicios Educativos.

- Nombrar a D. RUBÉN LOZANO GUERRA, Concejal-Delegado titular de la Concejalía de Río Tajo, Medio Ambiente y Deportes.

- Nombrar a D^a MARÍA LORETO MOLINA DÍAZ, Concejal de Gobierno titular de la Concejalía de Obras, Servicios, Parques y Jardines.

- Nombrar a D. JOSÉ VICENTE GARCÍA-TOLEDANO SANZ, Concejal-Delegado titular de la Concejalía de Festejos y Juventud.

- Nombrar a D^a MARÍA SOLEDAD ILLESCAS LEÓN, Concejal-Delegada titular del Área de Servicios Sociales, Educación y Familia, y de la Concejalía de Asuntos Sociales, Inclusión, Familia y Mayores.

- Nombrar a D. FLORENTINO DELGADO SÁNCHEZ, Concejal-Delegado titular del Área de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento, y de la Concejalía de Planeamiento Urbanístico.



- Nombrar a D. IGNACIO JIMÉNEZ GÓMEZ, Concejal de Gobierno titular del Área de Seguridad, Transportes e Interior, y de la Concejalía de Movilidad, Transportes, Interior y Personal.

- Nombrar a D. JUAN MARÍA MARÍN RELANZÓN, Concejal de Gobierno titular de la Concejalía de Promoción Económica y Empleo.

Tercero. La sustitución de los titulares de las Áreas de Gobierno se efectuará por el Concejal de Gobierno que ostente la titularidad de una o más Concejalías dentro del Área y, en ausencia de éste, por los Concejales-Delegados que ostenten la titularidad de una o más Concejalías dentro del Área. La sustitución de los titulares de las Concejalías se efectuará por el titular del Área correspondiente.

Cuarto. Notificar los nombramientos a los/as interesados/as y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Dado en la Ciudad de Toledo, a 22 de junio de 2023.- El Alcalde-Presidente, Carlos Velázquez Romo.- El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García..

Nº. I.-3527